



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 3/2015.
- Fecha: viernes, 12 de junio de 2015.
- Hora: 10,52 h.
- Lugar: sala de reuniones de los locales sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta de Personal presentada por CSI-F.
2. Periodicidad de sesiones del Pleno.
3. Creación y composición de Comisiones, en su caso.
4. Nombramiento de representantes de la Junta de Personal en los órganos en los que deba estar representada.
5. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

Se aprueban por unanimidad las siguientes modificaciones en el Reglamento de la Junta de Personal:

- Título: “Reglamento de procedimiento y organización de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada”. Propuesta CSI-F.
- Artículo 31.2: “En todo caso, se requiere la asistencia del/de la presidente/a y del/de la secretario/a o de quienes les sustituyan, según lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. A tal efecto, en ausencia de Presidente/a y de Vicepresidente/a, actuará como tal el miembro de la Junta de Personal de mayor edad presente y, en ausencia de Secretario/a y de Vicesecretario/a, actuará como tal el miembro de la Junta de Persona de menor edad presente. Propuesta CSI-F.
- Título V: Sustituir “la empresa” por “la Universidad de Granada”. Propuesta CSI-F.



Junta del P.A.S. de la Universidad de Granada

- Artículo 26.5: “El último punto del orden del día de todas las sesiones será la lectura y aprobación de los acuerdos adoptados en la sesión. El acta se aprobará según lo dispuesto en el artículo 32 del presente reglamento”. Propuesta CCOO y CSI-F.

Se acuerda por unanimidad:

- Establecer la periodicidad de las sesiones una vez al mes, con las salvedades previstas en el reglamento (propuesta de CSI-F y FETE-UGT), añadiendo Diciembre como salvedad pero, cuando no haya ningún asunto a tratar, el presidente consultará a las personas portavoces de los grupos y, si todas ellas están de acuerdo, no existirá obligación de reunirse. (Propuesta de CCOO)
- No crear ninguna comisión permanente.
- Nombrar como representantes de la Junta de Personal a las personas propuestas por CCOO en las siguientes comisiones:
 - Comisión de Formación: Pedro Rubio Mercado y Ana López Rubio.
 - Comisión de seguimiento del Contrato Programa: Ana López Rubio.
 - Comisión de Intercambio de Vacaciones del PAS: José Manuel Jiménez López.